

JORNADA VINISMART FRANCIA-ESPAÑA

*“Oportunidades de financiación de la innovación tecnológica
para empresas del sector vitivinícola”*

Madrid, 30 de junio de 2016

Eduardo Cotillas Provencio

Departamento de Salud, Bioeconomía, Clima y R.N

Dirección de Promoción y Cooperación

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial-CDTI

Índice

1. CDTI: Entidad Pública Empresarial
2. Apoyo del CDTI al Sector Vitivinícola
3. Promoción sectorial del CDTI
4. Financiación de proyectos I+D: EUREKA-RED
5. Financiación de proyectos I+D: EUROSTARS
6. Otra financiación CDTI

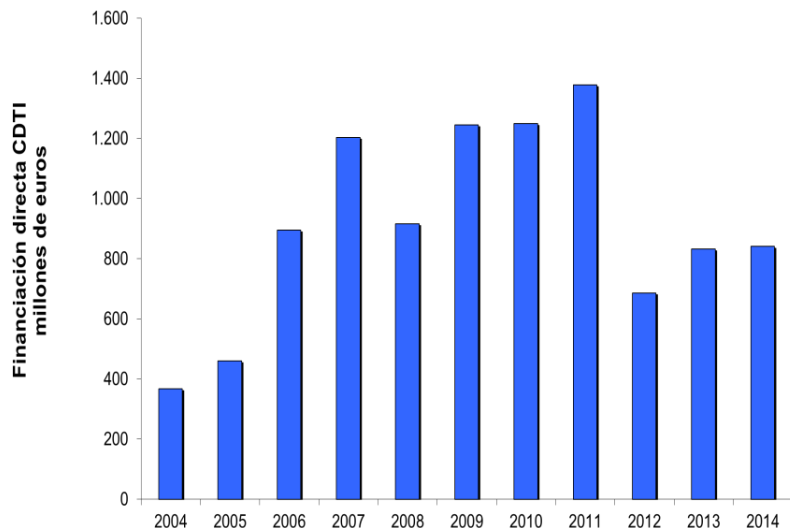
1. CDTI: Entidad Pública Empresarial

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Agente de financiación de la innovación empresarial (LCTI).
- Centro de referencia de la AGE para la promoción de la innovación tecnológica.

1. CDTI: Entidad Pública Empresarial. Cifras

Evolución financiación comprometida por CDTI (en M€)



Año 2014

Financiación comprometida:

842,56 M€

**10,41 % sub.
organismos I+D**

Empresas participantes en proyecto

65% PYMEs

1.286 empresas

**35%
Gran Empresa**

**44%
Nuevas empresas en CDTI**

1. CDTI: Entidad Pública Empresarial. Ámbitos

Financiación de Proyectos de I+D+i

- **Identificación y asesoramiento experto de proyectos**
- Evaluación y financiación
- Emisión de informes motivados para deducción fiscal

Gestión de Programas Internacionales

- Cooperación tecnológica (Horizon 2020, **Eureka**, Iberoeka, **Eurostars**, etc.).
- Apoyo a la transferencia de tecnología al exterior (Red Exterior).

Aeronáutica, Espacio y Retornos Tecnológicos

- I+D+i aeroespacial
- Suministros tecnológicos (CERN/ESRF, Hispasat /Eumetsat/Spainsat).

2. Apoyo al sector vitivinícola: Proyectos CDTI aprobados (2006-2015). Global

DATOS SECTOR VITIVINÍCOLA (2006-2013)	Nº
Nº proyectos total	168
Nº operaciones = nº empresas	196
Nº proyectos individuales	151
Nº proyectos en consorcio, (desde 2009)	17
Nº proyectos en Programas internacionales	5
TOTAL	168

No se incluyen datos de convocatorias (CENIT, INNPRONTA, CIEN ni ININTERCONECTA)

2. Apoyo al sector vitivinícola: Proyectos CDTI aprobados (2006-2015). Subsectores

SUBSECTOR EMPRESA	Nº OPERACIONES
Industria auxiliar	23
Bodegas	145
Explotaciones vitícolas	12
Ind. Corcho	6
Otros	10
TOTAL	196

No se incluyen datos de convocatorias (CENIT, INNPRONTA, CIEN ni ININTERCONECTA)

2. Apoyo al sector vitivinícola: Proyectos CDTI aprobados (2006-2015). CC.AA.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº OPERACIONES
Andalucía*	8
Aragón	5
Castilla y León	32
Castilla La Mancha	17
Cataluña	29
Comunidad Valenciana	5
Euskadi	9
Extremadura*	21
Galicia*	10
Madrid	3
Murcia	5
Navarra	19
Canarias	1
Rioja, La	32

No se incluyen datos de convocatorias (CENIT, INNPRONTA, CIEN ni ININTERCONECTA)

3. Promoción sectorial: Plataformas Tecnológicas



European Technology Platform
for Global Animal Health



3. Promoción sectorial: Dirección de Promoción y Cooperación CDTI

¿Cómo estar informado?

- ✓ www.cdti.es
- ✓ Servicio de Difusión Selectiva (Listas de distribución):
www.cdti.es/index.asp?MP=8&MS=129&MN=1&TR=C&IDR=274
- ✓ Social Media Hub



3. Promoción sectorial

Orientación, asesoramiento, promoción

Dirección Promoción y Cooperación

Dpto. Salud, Bioeconomía, Clima y Recursos Naturales

Dpto. Energía, Transporte, Fabricación y Sociedad Digital

Dirección General de CDTI

Departamento de Acción Tecnológica Exterior



IBEROEKA



4. Financiación de proyectos de I+D: Herramientas y Programas



4. Financiación de proyectos Eureka Red.

Procedimiento



Idea proyecto
Análisis
viabilidad

Propuesta de
proyecto

Evaluación

Etiqueta E!
Certificado
IBK!
Sello Bilateral

Financiación

Participantes
Plan negocio
Acuerdo

Documentación
de la solicitud

NPC-Eureka
OGI-Iberoeke
CDTI-Ag.Intl

S.G. EUREKA
S.G. CYTED
CDTI-Ag.Intl

Fondos
nacionales

REUNIONES, CONSULTAS, SUGERENCIAS

(*) Procedimiento distinto en Eurostars

- *El Real Decreto 2/2007 regula la emisión de informes motivados y habilita al CDTI como órgano competente para emitir informes vinculantes de los proyectos que financie en cualquiera de sus líneas.*
- Vinculantes para la Administración Tributaria en la catalogación del proyecto como I+D.
- Informe único que contempla toda la duración del proyecto.
- Sin coste alguno para la empresa.
- Emisión del informe tras la aprobación del proyecto, a la firma del contrato, y previa petición por parte de la empresa.
- Para proyectos en cooperación, un informe para cada socio.
- Excepto en territorios forales.

4. Financiación de proyectos Eureka Red

Proyectos de I+D

- Proyectos empresariales de carácter aplicado que cuyo objetivo sea la creación y mejora significativa de un proceso ó producto, pudiendo comprender tareas de investigación industrial y desarrollo experimental. (12-36 meses).
- **Presupuesto** financiable **mínimo** por empresa: **175.000 €.**
- **Presupuesto** financiable **mínimo en cooperación: 500.000 €.**
- Ayuda parcialmente reembolsable a tipo Euribor, con TNR* de hasta 30%.
- Financiación hasta 85% del ppto. financiable.
- Amortización: 10 años (carencia 2-3 años).
- Recursos propios para financiar el 30% del proyecto.
- Certificación por hitos ó anticipos a la firma contrato CDTI-empresa.
- **EMISIÓN DE INFORMES MOTIVADOS ****

4. Financiación de proyectos Eureka Red

Proyectos de I+D

TRAMOS NO REEMBOLSABLES *

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE I+D	PYME	GRAN EMPRESA
Con carácter general, Fondos FEDER, sujeto a disponibilidad	Hasta 20-30%	Hasta 20-30%
Con carácter general, Fondos CDTI,	Hasta 15%	Hasta 10%
Cooperación Tecnológica Internacional (Multilaterales, bilaterales, certificación unilateral CDTI u otros programas)	Hasta 30%	Hasta 30%

No acumulables.

Se calculan sobre un máximo de cobertura financiera concedida (75%)
Puede minorarse para respetar la intensidad máxima de ayuda de la UE

4. Financiación de proyectos Eureka Red: Convocatoria INNOGLOBAL

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA PYMES Y GRANDES EMPRESAS	CON PAÍSES EUREKA, IBEROEKA, BI-LATERALES, UNILATERALES y GRANDES INSTALACIONES CIENTÍFICAS (CERN, ITER, SST, ROSKOSMOS, GALILEO, ESA, ...)
Dotación FONDOS CDTI	10 M€ / Concurrencia Competitiva hasta agotar fondos
Tipo de financiación	SUBVENCIÓN DIRECTA (% MÁXIMO) Grande= 30/ Mediana=40 / Pequeña=50
Presupuesto Financiable Duración	Superior a 175.000 € 12-36 meses, con inicio en 2016
Requisito indispensable	Solicitud previa y certificación internacional del proyecto de cooperación entre 1 de enero y 20 de octubre 2016
Informe motivado disponible	Ayuda incompatible con cualquier otra subvención o ayuda destinada al mismo proyecto.

- Fechas de convocatoria: 26 de mayo al 1 de julio del 2016.
- Resolución prevista entre Octubre -Diciembre 2016
- Normativa: Orden de Bases de Liderazgo (Orden ECC/1333/2015, de 2 de julio)

4. Financiación de proyectos Eureka Red.

Costes financiables

Proyectos Internacionales de I+D

- ✓ **Amortizaciones** de activos fijos
- ✓ **Costes de personal**
- ✓ **Materiales y consumibles**
- ✓ **Subcontrataciones: Universidades, CT's, Centros de Investigación, otras entidades**
- ✓ **Gastos generales**
- ✓ **Costes de auditoría**

4. Financiación de proyectos Eureka Red.

Algunas recomendaciones prácticas

- ✓ Estructurar el proyecto en un nº **Máximo 6 actividades** (<4) categorizadas como de Investigación Industrial ó de Desarrollo Tecnológico.
- ✓ **No** son elegibles WP ó Paquetes de trabajo (WP de gestión).
- ✓ Proyectos con calendario **entre 24-36 meses**.
- ✓ **Reparto equilibrado de presupuestos** consorcio internacional: nunca más de un 70/30.
- ✓ La empresa española debe realizar actividades de I+D!!!: NO MARKETING, NO DIFUSIÓN DE RESULTADOS, ETC
- ✓ Nuevo Marco Comunitario (2014):
 - ✓ - **solicitar máxima financiación**: 85% y TNR del 30%.
 - ✓ - **confirmar fecha de inicio** de proyecto (tras certificación internacional).
 - ✓ - **confirmar título** de la parte de proyecto español (información pública).

- *El Real Decreto 2/2007 regula la emisión de informes motivados y habilita al CDTI como órgano competente para emitir informes vinculantes de los proyectos que financie en cualquiera de sus líneas.*
- Vinculantes para la Administración Tributaria en la catalogación del proyecto como I+D.
- Informe único que contempla toda la duración del proyecto.
- Sin coste alguno para la empresa.
- Emisión del informe tras la aprobación del proyecto, a la firma del contrato, y previa petición por parte de la empresa.
- Para proyectos en cooperación, un informe para cada socio.
- Excepto en territorios forales.

5. Financiación de proyectos Eurostars



Programa Europeo (2014-2020) para PYMEs intensivas en I+D.

- Combinando Programas Nacionales de I+D de 32 países y Comisión Europea a través del H2020.
- Gestionado por el Secretariado Eureka: coordinación de programas nacionales.
- Los proyectos se financian a través de fondos públicos nacionales garantizados y financiación privada.

Condiciones de elegibilidad:

- Coordinador y líder debe ser PYME intensiva en I+D.
- 50% del ppto. del proyecto $\geq$ PYMEs intensivas en I+D.
- Ningún país ni socio superará el 75%.
- Duración de proyecto hasta 3 años. Resultados en menos de 2 años.

Cierre próxima convocatoria CoD 6: 15 de Septiembre de 2016

5. Financiación de proyectos Eurostars

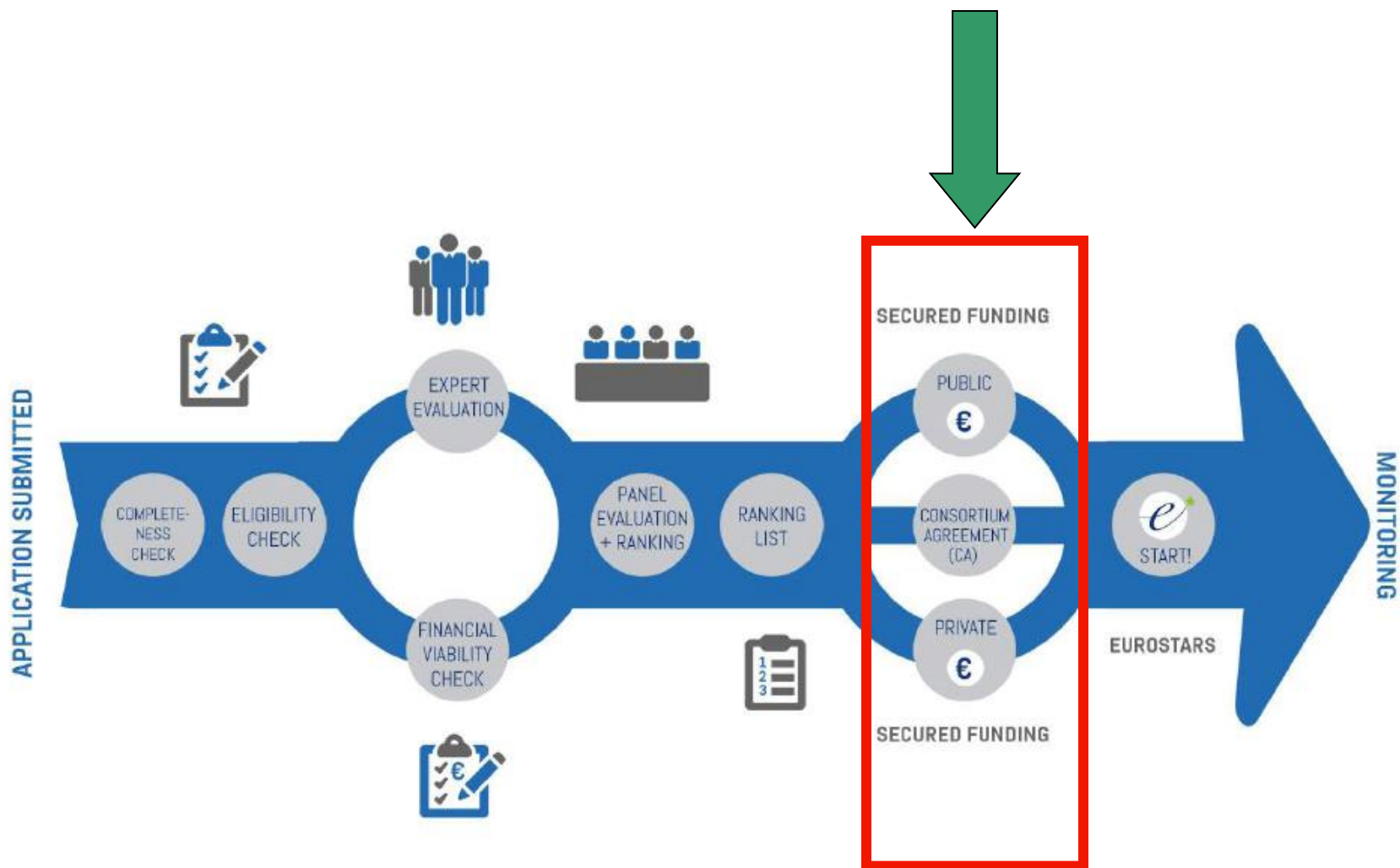


Financiación:

- Financiación asegurada, sujeta a disponibilidad de fondos, en cada uno de los países participantes en los proyectos.
- En CDTI, financiación preferente en forma de subvención, respetando intensidades máximas de ayudas públicas (hasta 60/50/40 para P/M/G).
- Convocatorias Interempresas Internacional (previstas una para cada Call).

Cierre próxima convocatoria CoD 6: 15 de Septiembre de 2016

5. Financiación de proyectos Eurostars



5. Financiación de proyectos Eurostars

Se publica en el
BOE, indicando
Plazos,
Beneficiarios,...



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

2811

Resolución de 6 de marzo de 2015, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se regula la concesión directa de ayudas a los proyectos con participación española seleccionados en la segunda convocatoria del Programa Eurostars-2 (actuación Interempresas Internacional).

El Programa Eurostars-2 es un programa de investigación y desarrollo emprendido conjuntamente por todos los Estados Miembros de la Unión Europea y seis países participantes en el marco de Eureka destinado a apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que realizan actividades de investigación y desarrollo.

Mediante la Decisión número 553/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, sobre la participación de la Unión Europea en un programa de investigación y desarrollo, emprendido por varios Estados miembros, destinado a apoyar a las PYME que realizan actividades de investigación y desarrollo, la Unión Europea acordó participar financieramente en el programa conjunto Eurostars-2, al amparo del artículo 185 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El Programa Eurostars-2 persigue los siguientes objetivos:

- 1) Promover actividades de investigación que cumplan las siguientes condiciones:
a) las actividades se llevan a cabo mediante la colaboración transnacional de PYME que realicen actividades de investigación y desarrollo entre sí o que incluyan a otros agentes de la cadena de la innovación (por ejemplo, universidades, organizaciones de investigación); b) se espera que los resultados de una actividad se introduzcan en el mercado en los dos años siguientes a su finalización.
- 2) Incrementar la accesibilidad, eficiencia y eficacia de la financiación pública de las

5. Financiación de proyectos Eurostars

CDTI - Solicitudes de Ayuda - Acceso al Sistema - Windows Internet Explorer

CDTI <https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/accesosistema.aspx>

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Control Parental Navega... Modelo 046 Sitios sugeridos Galería de Web Slice

CDTI CDTI - Solicitudes de Ayuda - Acceso al Sistema

Plantillas Solicitudes Contactar CDTI Sede Electrónica

A través de la sede electrónica de CDTI

Acceso al Sistema

Introduzca el Usuario y la Contraseña de Acceso.
Si no está registrado deberá rellenar los datos de registro y esperar la confirmación del CDTI.

*Usuario

*Contraseña

[Enviar](#)

[Para acceder al Sistema debe registrarse](#)

[Si tiene problemas con el acceso póngase en contacto con nosotros](#)

[He olvidado mi contraseña](#)

CDTI - Gestión de Ayudas - Área Privada - [[Aviso Legal](#)]

5. Financiación de proyectos Eurostars

- a) Para los proyectos de **desarrollo experimental**: el 25 % de los costes subvencionables del proyecto.
- b) Para los proyectos de investigación industrial: el 50 % de los costes subvencionables del proyecto.

2. Las intensidades de ayuda **podrán aumentarse hasta un máximo del 80 %** de los costes subvencionables, como se indica a continuación:

- a) en 10 % para medianas empresas y en 20 % pequeñas empresas;
- b) en 15 puntos porcentuales si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
 - i. Que el proyecto implique una colaboración efectiva.
 - ii. Que los resultados del proyecto se difundan ampliamente por medio de conferencias, publicaciones, bases de libre acceso o programas informáticos gratuitos o de fuente abierta.

5. Financiación de proyectos Eurostars

Tal y como figurará en la convocatoria BOE:

Gastos elegibles:

- a) Costes de **personal**: en la medida en que estén dedicados al proyecto o actividad pertinente.
- b) Costes de **instrumental y equipos**, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto (amortización).
- c) Costes de **investigación contractual**, conocimientos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como costes de **consultoría** y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto. **Máximo 50% de subcontratación.**
- d) Gastos generales suplementarios (**costes indirectos**) hasta ahora era elegibles, si bien a partir de esta convocatoria **(NO SON SUBVENIONABLES)**.
- e) Otros gastos, incluidos los costes de **material**, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto y, costes de **auditoría del proyecto** (hasta el 1% del presupuesto o máx. 3.000 euros por empresa).

5. Financiación de proyectos Eurostars

PRINCIPAL ERROR



ASUMIR QUE POR QUE ES UNA PROPUESTA ELEGIBLE, SE VA A FINANCIAR TAL Y COMO SE PRESENTO.

(TODAS LAS ACTIVIDADES Y TODAS LAS PARTIDAS EN EL IMPORTE SOLICITADO). ESTO NO TIENE POR QUE SER ASI.

5. Financiación de proyectos Eurostars

Para Proyectos **sobre umbral** pero sin financiación.

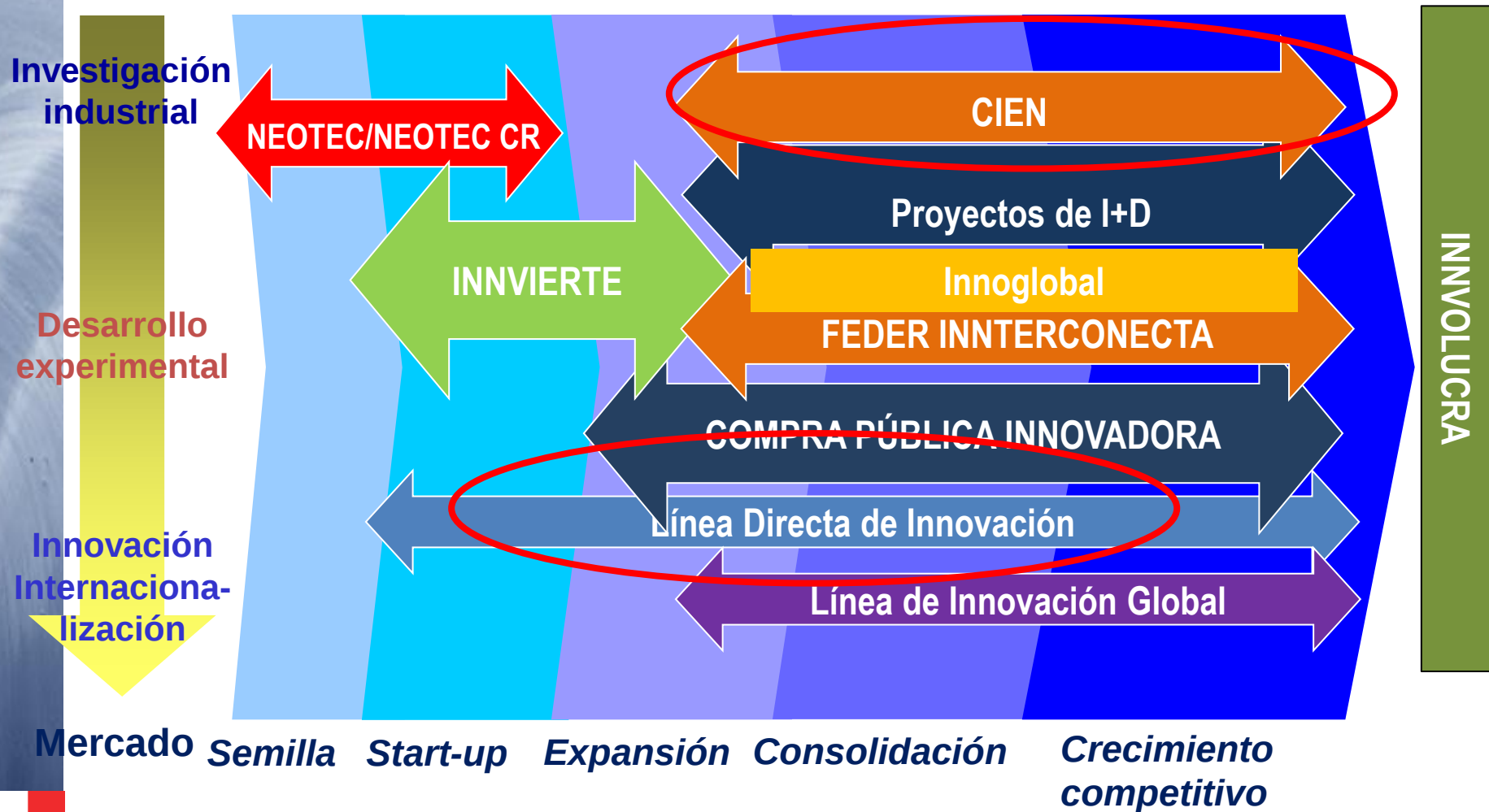


Se ofrece al proyecto en cooperación.



- Necesario formalizar solicitud EUREKA y su posterior aprobación en NPC Meeting.
- Ayuda Créditos parcialmente rembolsables hasta 85% con 30% de TNR, (calculado sobre el 75%). Informe motivado fiscal ex-ante gratuito.
- Efecto incentivador: actividades financiables posteriores al alta solicitud de financiación nacional.

6. Otra financiación CDTI



6. Otra financiación CDTI

Proyectos de innovación

- Proyectos **empresariales** que impliquen la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas y que supongan una novedad y ventaja competitiva para la empresa. (6-18 meses).
- **Presupuesto** financiable **mínimo** por empresa: **175.000 €**. Financiación hasta 85%.
 - Ayuda reembolsable a tipo **Euribor + 0,2%** **Opción 1**
 - Amortización: 3 años (con carencia).
 - Ayuda reembolsable a tipo **Euribor + 1,2%** **Opción 2**
 - Amortización: 5 años (con carencia).
- Financiación máxima: 200.000 € de subvención bruta equivalente en tres años fiscales. **Régimen de mínimos***
- Evaluación continua, sin convocatorias. - Certificación por hitos ó anticipos (**hasta 50%**) a la firma contrato CDTI-empresa.

6. Otra financiación CDTI: CIEN 2016

Características

- ❖ **Consortios empresariales en colaboración efectiva** (ninguna empresa o grupo empresarial puede ejecutar más del 70% del presupuesto) con **subcontratación de organismos de investigación**.
- ❖ Se financian actividades **Investigación Industrial y Desarrollo Experimental**
- ❖ **Áreas tecnológicas que respondan a los Retos de la Sociedad**
- ❖ Presupuesto mínimo: **7.000.000 euros** (350.000 euros por empresa). Pequeñas y micro: 260.000 euros.
- ❖ Presupuesto máximo: **20.000.000 euros**
- ❖ Duración: **36 a 48 meses**.

6. Otra financiación CDTI: CIEN 2016

Descripción

Proyectos empresariales en consorcio de **investigación industrial** y **desarrollo experimental** para la investigación planificada en áreas **estratégicas de futuro** y con potencial **proyección internacional**

Consorcio empresarial

Número de **empresas de 3 a 8**

- **2 autónomas**
- **1 PYME**
- **Líder: grande o mediana empresa**

Acuerdo privado de consorcio.

No se admiten Agrupaciones de Interés Económico (AIE)

6. Otra financiación CDTI: CIEN 2016

Financiación

- ✓ **Ayuda parcialmente reembolsable**
 - Tipo fijo Euribor%
 - 30% de tramo no reembolsable
- ✓ Cobertura financiera: **75% presupuesto** elegible.
- ✓ Amortización: **10 años** (carencia 2-3 años)
- ✓ **Recursos propios:** 30% del proyecto.
- ✓ **CIERRE: 22 de JULIO de 2016**



Deducciones fiscales

Informe motivado ex-ante para proyectos una vez formalizada la ayuda (firma contrato).

Contacte con nosotros

eduardo.cotillas@cdti.es;

Dirección de Promoción y Cooperación

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Tel: +34 91 581 55 02